Nota UOC3 Nº 113/21
Asunción, 03 de Setiembre de 2.021

Señor
Abg. PABLO SEITZ ORTÍZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

En representación de la UOC Nº3, de la Municipalidad de Asunción, me dirijo a usted a fin de contestar las observaciones, que guarda relación con el procedimiento de Contratación Vía de la Excepción para la obra **"PROTECCIÓN CON PANTALLA DE HORMIGÓN ARMADO EN LA ZONA DE PUNTA KARAPÁ. ID N° 399.989,** del siguiente modo:

COMENTARIO N° 1:
El Dictamen UOC N° 1/2021 de fecha 16/07/2020, en el cual se ha limitado a mencionar como acreditación del supuesto de excepción al inc. "g" del Art. 33 de la Ley N° 2051/03 y de mencionar la urgencia en realizar una construcción. Considerando que el peligro de deslizamiento de la estructura data de finales de enero del corriente año, Al respecto, cumplimos en señalar que consideramos insuficiente, en atención a que no se ha expuesto en el mismo que hecho/s ha/n imposibilitado el resultado de un procedimiento de contratación ordinario o complementario sino con grave perjuicio a los intereses públicos y que la urgencia no se encuentre causada por la negligencia o imprevisión. Consideración Normativa: Decreto N° 2992/19 Art. 77.
Respuesta N°1: *Se procedió a modificar el Dictamen, con las argumentaciones solicitadas.*

COMENTARIO N° 2:
No se ha indicado el índice de liquidez en los requisitos para evaluación de la capacidad financiera.
Respuesta N°2: *Se procedió a agregar el índice de liquidez en el Pliego de Bases y Condiciones.*

COMENTARIO N° 3:
Especificaciones Técnicas. En las páginas 57 y 58 del pliego de bases y condiciones, visualizamos que la convocante requiere que el contratista ponga a disposición del fiscal de obras una 1 (una) camioneta pickup doble cabina, con chofer, para el traslado de la sede central de la Municipalidad a la Zona de Obra y viceversa, haciéndose cargo de todos los

Lic. Liz Corina Agüero R.
Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3
Municipalidad de Asunción

gastos (incluidos el mantenimiento, combustible, repuestos, etc.) La camioneta deberá ser de año de fabricación de 2014 en adelante. Al respecto, se solicita justificación/explicación razonable de dicho requerimiento y en que afectaría en las bases concursales.

Respuesta N°3: *El fiscal de obra asignado, es un profesional funcionario permanente de la administración municipal que tiene que disponer de movilidad propia para asistir en forma permanente a lo largo de la construcción de la obra, más todavía que se trata de una obra de alta complejidad. El Departamento respectivo que realiza la fiscalización no cuenta con móvil permanente para posibilitar el traslado del fiscal, por lo tanto se incorpora este requerimiento en las condiciones del llamado.*

OBSERVACIÓN N° 1:

CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA

Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

Situación: Se solicita que los equipos sean de propiedad del oferente

Descripción: Con relación al requerimiento de que se acredite la propiedad de todos los equipos y/o vehículos y/o locales requeridos. Se solicita explicación del por qué el/los requisitos resultan técnicamente indispensables para participar en el procedimiento de contratación.

Respuesta N°1

Los equipos pueden ser en propiedad o en alquiler. Al respecto el Pliego de Bases y Condiciones de la obra de referencia establece en "Requisitos documentales para evaluar el presente criterio":

1- *Declaración Jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentra con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.*
2- *Cuadro de revaluó fijo en el caso de propietario de equipos.*
3- *Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de solvencia.*
4- *En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta de compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.*

Lic. Liz Corina Agüero R.
Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3
Municipalidad de Asunción

OBSERVACIÓN N° 2:

CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA

Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

Situación: El requisito podría resultar limitante/excluyente

Descripción: Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la experiencia podría resultar limitante/excluyente.

Respuesta N° 2

Esta obra se refiere a la construcción de una pantalla con contrafuerte de hormigón armado de gran altura, asentada sobre tubulones, es de gran complejidad, de difícil acceso al lugar de la obra y con terreno mal conformado, por lo que se requiere que la Contratista encargada de la misma, tenga la suficiente solvencia técnica para encarar adecuadamente los trabajos a ser realizados. No obstante, se ha disminuido la exigencia en obra similar y clave a los efectos de que el llamado sea más incluyente, tal como sugiere la DNCP.

OBSERVACIÓN N° 3:

CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Sección: Datos de Licitación

Situación: Se solicita se detallen los datos para la realización de la visita técnica

Descripción: En relación a la visita técnica prevista en el Pliego de Bases y Condiciones/Carta de Invitación, solicitamos se detallen todos los datos necesarios, conforme a lo dispuesto en el Art. 53 del Decreto 2992/19, como ser fechas, horas y procedimiento, a los efectos de que el Oferente visite e inspeccione el sitio y sus alrededores, para obtener toda la información que pueda ser necesaria para preparar la oferta.

Respuesta N° 3: *Se procedió a detallar todos los datos necesarios para la visita técnica.*

OBSERVACIÓN N° 4:

CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Sección: Documentos del SICP

Situación: Dictamen deficiente

Descripción: Se solicita ampliar las justificaciones del supuesto expuesto en el dictamen remitido.

Respuesta N° 4: *Se procedió a modificar el Dictamen, con las argumentaciones solicitadas.*

Atentamente,

Lic. Liz Corina Agüero R.
Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3
Municipalidad de Asunción

Lic. Liz Corina Agüero, Jefa

Unidad Operativa de Contrataciones UOC